



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-002581

Res. 3786/2024

Montevideo, 13 de agosto de 2024.

VISTO: La Resolución N° 1618/2024, de fecha 19 de abril de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para cumplir funciones de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, escalafonadas, para el Curso de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología a dictarse en el Instituto Técnico Superior del Buceo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los postulantes con C.I. 4.649.662-1, 3.899.260-7 y 5.194.841-7, quedan inhabilitados por no cumplir con los requisitos excluyentes dispuestos en las Bases de Llamado;

III) que los postulantes con C.I. 5.045.081-5 y 5.244.810-1, no alcanzan el puntaje mínimo establecido en la etapa de méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones para cumplir funciones de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, escalafonadas, para el Curso de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología a dictarse en el Instituto Técnico Superior del Buceo:

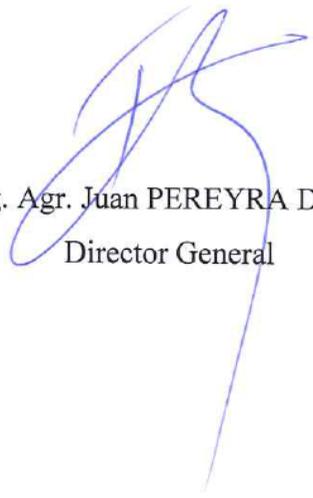
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DUARTE, Caroline	4.675.423-5	60,00
2	LANFRANCONI, Andrea	2.834.359-3	58,00
3	BOULLOSA, Nicolás	4.257.366-5	52,00
4	TRIÑANES, Federico	4.737.377-9	50,00
5	DEMICHELLI, Álvaro	3.892.674-3	49,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/am

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General